

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 42, agosto 2023-Julio 2024

Nombre del artículo: Determinantes culturales que obstaculizan la participación de la mujer en los COCODES del municipio de San Jorge, departamento de Zacapa, Guatemala

Páginas: 98 - 109

Nombre de autor: Lcda. Ana Rebeca Oliva Súchite
Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo,
Universidad Rafael Landívar, Zacapa, Filiación Institucional: Municipalidad de Río Hondo Zacapa, Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC

Artículo recibido: 15 de febrero del 2024

Artículo aceptado: 08 de julio del 2024

Determinantes culturales que obstaculizan la participación de la mujer en los COCODES del municipio de San Jorge, departamento de Zacapa, Guatemala

Lcda. Ana Rebeca Oliva Súchite

Resumen

La importancia de la participación de la mujer en términos de su desarrollo y gestión en el ámbito, económico, político y social, no ha cobrado la relevancia necesaria, debido a consideraciones y prácticas de significación y/o segregación de género, como consecuencia de diferenciaciones de sexo, ya sean estas, biológicas, psicológicas, sociales o culturales.

En este marco de condiciones desfavorables, se ha vedado el derecho de este importante colectivo a contribuir de forma significativa, no solamente a su autodesarrollo, pero también al desarrollo y progreso de su conglomerado comunitario, limitándoles la oportunidad de aportar sus conocimientos y experiencia en proyectos de impacto social en sus respectivas comunidades, obstaculizándoles su derecho al ejercicio de una participación real y liderazgo efectivo.

En el presente trabajo, se enfatiza la relevancia de la participación de la mujer en los consejos comunitarios de desarrollo del municipio de San Jorge, departamento de Zacapa instancias en donde se

toman las decisiones importantes a nivel local, pues es en estos espacios en donde se generan y llevan a la práctica las políticas públicas que benefician o perjudican al municipio, este se convierte precisamente en el punto estratégico en el cual el aporte de la mujer cobra relevancia, como representante de los núcleos familiares, en los que se fundamenta la sociedad.

No se puede construir un estado democrático sin la participación de la mujer, pues al constituir el 50.8 por ciento de la población según el Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024), excluirlas equivale a dejar fuera del desarrollo económico, político y social a la mitad de la población general.

Palabras clave: consejos comunitarios de desarrollo, equidad, género, liderazgo, segregación.

Abstract

The importance of women's participation, in terms of their development and management in the economic, political and social sphere, has not gained the necessary relevance, due to considerations and practices of gender significance and/or segregation, because of sex differentiations, whether biological, psychological, social or cultural.

In this framework of unfavorable conditions, the right of this important group to contribute significantly not only to their self-development but also to the development and progress of their community conglomerate, has been prohibited, limiting their opportunity to contribute their knowledge and experience in community projects of social impact on their respective communities, hindering their right to exercise real participation and effective leadership.

The main objective of this work is to analyze the phenomenon of gender inequality in the municipality of San Jorge, located in the department of Zacapa. In it, the recognition and participation of women is a problem that the author focuses on and addresses according to the social parameters specific to the topic developed, considering its magnitude, complexity and severity, intervention strategies, as well as the coherence of these factors with the results of the required solution. At the end of this article, the pertinent recommendations are presented.

A democratic state cannot be built without the participation of women, since they constitute 50.8 percent of the population according to the National Institute of Statistics -INE- (2024), excluding them is equivalent to leaving half of the general population out of economic, political and social development.

Keywords: community development councils, equity, gender, leadership, segregation.

Introducción

En este artículo se analiza el tema de la inequidad de género. Su trascendencia radica en la persistencia de este a lo largo del tiempo, lo que exige el análisis de su origen, desarrollo y permanencia. Para ello es imperativo, tomar en cuenta las fuentes de las que emana el ejercicio del poder (económico, político, social, cultural, etc.), así como el estereotipo histórico de la sujeción de la mujer al poder ejercido ancestralmente por el hombre, particularmente en los estados occidentales, con énfasis en Latinoamérica.

El objetivo fundamental de este trabajo es analizar el fenómeno de la inequidad de género en el municipio de San Jorge, ubicado en el departamento de Zacapa. En él, el reconocimiento y participación de la mujer es un problema que la autora enfoca y aborda de acuerdo con los parámetros sociales inherentes a la temática desarrollada, tomando en cuenta su magnitud, complejidad y gravedad, estrategias de intervención, así como la coherencia de estos factores con los resultados de solución requeridos. Al final del presente artículo se presentan las recomendaciones pertinentes.

Los determinantes culturales analizados por la articulista (arquetipos, cosmovisión, principios, género, educación, religión, creencias, costumbres e idioma o lengua), forman parte de los obstáculos

sociales y culturales que no permiten avanzar en el proceso de eliminación del degradante fenómeno de la inequidad de género, en este municipio.

La significación e importancia, en cuanto al reconocimiento y apertura de oportunidades para la mujer en el quehacer político, tanto a nivel nacional como local, va mucho más allá de la apertura equitativa de género en cuanto a su derecho, jurídico y social, de representación y participación real (de voz y voto), se trata fundamentalmente de reconocer y darle el lugar que le corresponde a la participación femenina y aprovechar los aportes de su cosmovisión, conocimientos y experiencia en los asuntos políticos, que sin duda redundarán en la legitimización de mejores gobiernos locales, con una visión más integral e inclusiva.

Metodología

La estrategia metodológica se realizó con un enfoque ecléctico, primeramente, deductivo desde el que se inicia analizando categorías y conceptos como la representación y participación de la mujer en términos generales (ámbito nacional), para converger a un análisis más particular y concreto en cuanto a los determinantes culturales y geográficos que obstaculizan el reconocimiento, representación y participación política de la mujer (jurisdicción local). Es de tipo cualitativo, porque permite la comprensión del fenómeno al analizarlo desde el ambiente natural y propio de los actores, según Sampieri (2014).

Fundamentación teórica

La diversidad cultural que caracteriza al Estado de Guatemala, es un indicador social paralelo a la explosión demográfica del mismo, dentro del cual destaca el incremento del número de mujeres que lo conforman y que ya sobrepasa el cincuenta por ciento de la población general. La masa poblacional que integra este colectivo, como resultado de la transferencia cultural y las prácticas ancestrales, ha tenido que afrontar grandes desventajas en cuanto a su reconocimiento, representación y participación en los diferentes ámbitos de la vida en general, pero de manera más sensible en lo relativo a la gestión pública en lo político y económico, con las obvias consecuencias del negativo impacto social que ello implica.

El machismo consiste en una serie de creencias, valores y conductas que dicen que los hombres son superiores a las mujeres y por eso las subordinan. Sin embargo, esto no sólo afecta a las mujeres, también afecta a los varones. De acuerdo con Claudio Tzompantzi Miguel, académico de la Facultad de Psicología de la UNAM, el machismo es algo que los hombres aprenden desde pequeños sin cuestionarse, “es algo que hemos naturalizado”. (Rojas, 2023 párr. 1.)

Por ende, las desventajas mencionadas en la cita y párrafo anteriores llevan implícito la denigrante realidad de dos axiomas, machismo y subordinación femenina, tan antiguos como la práctica misma de la inequidad de género. La práctica, de las relaciones enmarcadas en dichos axiomas, solo puede desarrollarse en aquellas comunidades cuyas poblaciones aún funcionan permeadas por un fuerte y arbitrario dominio masculino. Obviamente, en estos entornos cualquier posibilidad o propuesta de cambio no va a prosperar, por lo que una buena estrategia para hacerlas viables es a través de procesos de socialización y concientización, como los foros y seminarios que la Dirección Municipal de la Mujer de la municipalidad del municipio de San Jorge, ha realizado en diferentes oportunidades y administraciones, los que han sido orientados a que el objeto de dominación (la mujer), modifique sus pensamientos, comportamientos y actitudes, dejando de lado sentimientos de inferioridad y emociones de baja autoestima, pero mejorando simultáneamente los arquetipos acerca de sus derechos, capacidades y obligaciones.

En el municipio de San Jorge, como ya se mencionó en el párrafo anterior, la Dirección Municipal de la Mujer como dependencia de la comuna ha realizado diversas actividades para la integración de la mujer a la vida política y económica del municipio, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), cuyas funciones según el Decreto No. 11-2002, son las de constituirse en un mecanismo social de enlace entre las autoridades municipales y la población comunitaria, con la finalidad de que esta última participe activamente en los planes y procesos para el desarrollo de la comunidad en general.

En Guatemala, los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) son organizaciones conformadas por los alcaldes municipales, así como por otros representantes de la sociedad política y civil, cuya finalidad primordial (idealmente) es la de ejercer un gobierno municipal que escuche, atienda y gestione a favor de las necesidades reales de su comunidad.

A octubre de dos mil catorce, se encontraban inscritos en la municipalidad de San Jorge nueve Consejos Comunitarios de Desarrollo, de las aldeas Barranco Colorado, San Juan, los Tablones, Sinaneca, Cimarrón, Plan del Morro, San Felipe; y los barrios Mal País y Las Quebraditas, los cuales han sido elegidos por los residentes de cada centro poblado para representarlos y trabajar por la comunidad. (Osorio, 2017 p.10.)

De acuerdo con su estructura y funciones, los COCODES, son organizaciones idóneas para la representación y participación de la mujer, tanto elaborando como implementando propuestas de políticas municipales que promuevan el desarrollo propio y de sus comunidades, integrándolas a la participación política, así como a las agendas de desarrollo local y actividades comunales en pro de sus conglomerados comunitarios.

Sin embargo, ante un fenómeno tan complejo, antiguo y arraigado como es la inequidad de género, hay toda una serie de factores, entre ellos los culturales (objeto del presente trabajo), que no solo obstaculizan, pero que también determinan la limitada representación, participación y desarrollo de la mujer en cuanto a su intervención en la vida política, económica y social del municipio de San Jorge.

Se entiende que, los esfuerzos realizados por algunas corporaciones municipales en cuanto a la implementación de diferentes programas y actividades formativas, sociales y culturales a través de la Dirección municipal de la Mujer, no han tenido los alcances necesarios y suficientes en cuanto a su objetivo fundamental, que es el de promover y alcanzar una real, efectiva, eficiente, equitativa, pero también perceptible participación femenina, a través del reconocimiento y valoración de la importante contribución que la cosmovisión de la mujer puede aportar como bastión y eje de la familia (fundamento social), en beneficio de su comunidad y de la sociedad en general.

Habiendo esbozado a grandes pinceladas, la situación general de la mujer en el municipio de San Jorge, seguidamente se hace un breve análisis de los determinantes culturales convertidos en obstáculos, aparentemente infranqueables, para el desarrollo integral de la mujer, como sujeto de reconocimiento y participación en la vida política, económica, social y cultural de su comunidad.

Entre los determinantes culturales, que forman parte estructural de la inequidad de género en el municipio de San Jorge, a continuación, se describen los más importantes y aplicables a su realidad.

1. Arquetipos

Para O'Brien (2017), los arquetipos son formas y patrones universales encubiertos que derivan del inconsciente colectivo y se transforman al entrar en contacto con la consciencia, expresándose de una forma específica por cada individuo, al organizar, dirigir e informar su pensamiento y comportamiento influenciados por sus culturas.

Los arquetipos de género, existen y persisten en San Jorge desde mucho antes de su reconocimiento como municipio, desempeñando un papel importante y determinante en la caracterización del rol asignado al hombre y la mujer.

De lo expuesto en el párrafo anterior, se infiere con justa y acertada razón, que en el municipio de san Jorge los arquetipos de género pueden considerarse como el origen ancestral de lo que actualmente son los estereotipos de género, como consecuencia lógica y razonamiento deductivo se infiere que, los primeros se han convertido en una especie de construcción arqueológica de los segundos. Dando como resultado para la mujer, la continuidad de modelos y patrones de comportamiento permeados por dicotomías que tratan de armonizar: la herencia trágica de la inequidad de género con fantasías de cambio de realidad en

el presente, realidades con deseos, tragedias, miedos y temores con reconocimiento, aceptación y respeto; todo esto amalgamado con imposiciones dogmáticas, pseudovalores éticos, imposiciones “morales” acerca de qué y cómo se debe pensar, sentir y hacer.

Sin duda alguna, esa es una nefasta herencia cultural que lamentable ha persistido hasta el presente y que de ninguna manera puede considerarse aceptable ni normal, por el simple acomodo conformista de que “así ha sido siempre y no se puede hacer nada”.

Lamentablemente, todo este conjunto de factores y fenómenos sociales se convierten en una lamentable realidad para las mujeres del municipio de San Jorge, relegándolas a una posición de absoluta limitación en cuanto a su derecho de representación y participación ciudadana en la vida política de su comunidad, bajo la estereotipada creencia de que son incapaces de asumir puestos de importancia y de toma de decisiones, desde los cuales pueden aportar y contribuir al desarrollo integral de su comunidad.

2. Cosmovisión

Siendo la cosmovisión, la percepción que una persona, cultura o sociedad tienen de la realidad que los rodea o del mundo en el que cohabitan, es importante analizar de qué manera la cosmovisión de las mujeres del municipio de San Jorge, se convierte en un aliado o un enemigo en cuanto al fenómeno de la inequidad de género.

En un ambiente comunitario de carencias, imposiciones, segregación, discriminación, agresión, etc., es literalmente imposible concebir una cosmovisión sana y positiva que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la mujer.

Es evidente que, todo lo actuado en pro de mejorar la situación de la mujer en relación con la inequidad de género, en el municipio de San Jorge, no ha alcanzado los objetivos propuestos ni obtenido los resultados deseados. La apatía social, el conformismo doméstico, el acomodamiento conductual y el pensamiento negativo en general, entre otros, continúan siendo factores determinantes en la cosmovisión de las mujeres de este municipio.

A ello, debe agregarse su apatía por participar e involucrarse en la vida política y económica de su comunidad. Esto como resultado de una pobre cosmovisión permeada por: estereotipos de género de origen ancestral, limitaciones machistas que no permiten su libre acceso a una educación instructiva y formativa, imposiciones religiosas dogmáticas, resignación al abuso idiomático que genera el maltrato verbal, etc.

Todos estos factores no solo forman parte de los determinantes culturales, sino que simultáneamente se convierten en obstáculos para el reconocimiento y participación de la mujer, como sujeto y no como objeto.

Como ya se mencionó en el subacápite Arquetipos, estos se convierten en condicionantes que influyen a todos los determinantes culturales, por lo que es importante abordar y trabajar la inequidad de género, en el municipio de San Jorge, a partir de este vital enunciado.

3. Principios

Los principios, según la Real Academia española (RAE), son conceptualizados como el colectivo intangible conformado por valores, creencias y normas que orientan y regulan la vida y comportamiento del ser humano.

Según este concepto y de acuerdo al orden en que está redactado, se puede inferir que los valores son el fundamento de las creencias y normas, convirtiéndolos en patrones de comportamiento los que basados en criterios comunes, son esenciales para el logro de una convivencia social en armonía.

En este orden de ideas, es importante mencionar que para muchos pensadores y escritores sobre este tema, a nivel general se reconocen 23 valores, no como los únicos, pero sí los más importantes para el adecuado desarrollo de las relaciones sociales.

Para efectos de utilidad expositiva y comprensiva del presente acápite, algunos de los valores antes mencionados se presentan de acuerdo con su aplicabilidad a la situación de inequidad de género en el municipio de San Jorge.

De aplicación general:

Libertad. Hacer y/o decir sin restricciones. Precepto constitucional, que al igual que otras normativas tendientes a erradicar la inequidad de género, no son aplicadas (ley vigente no positiva) por las autoridades locales e instituciones no gubernamentales del municipio.

Justicia. Dar a cada persona lo que le corresponde.

A las mujeres en general, lo que no excluye a la comunidad femenina de este municipio, les corresponde por derecho natural y legal, ser tratadas con equidad de género, igualdad de derechos en igualdad de condiciones.

Imparcialidad. Capacidad para actuar o juzgar objetivamente. La inequidad y discriminación que forman parte de la desventajosa y persistente situación de la mujer, localmente, dejan claro la no aplicabilidad de este valor.

Tolerancia. Respeto hacia la diversidad de las personas. En el municipio de San Jorge no se ha actuado con tolerancia ni respeto, todo lo contrario, es evidente la falta de equidad en la percepción, reconocimiento y trato de la mujer.

Tratar a todos por igual y de manera justa. Es precisamente, la ausencia en la aplicación de este valor, entre otros, que no permite iniciar y avanzar en la erradicación de los determinantes culturales de género, que obstaculizan el desarrollo integral de la mujer, en el municipio.

Solidaridad. Comprometerse con la causa de otros. Pocas administraciones municipales, han adquirido un compromiso serio en la prevención y erradicación de la inequidad de género, la falta de continuidad en los proyectos de un gobierno municipal a otro, son parte fundamental del problema.

Responsabilidad. Asumir obligaciones y sus consecuencias. Aquí vale la pena resaltar que: ni las autoridades han cumplido con su obligación de hacer cumplir la ley en cuanto a la inequidad de género, ni el hombre ha cumplido con su obligación de respetar las leyes pertinentes, tampoco la mujer ha cumplido su obligado derecho de reclamar el cumplimiento de las leyes que la respaldan y reconocen como sujeto y no como objeto.

Resiliencia. Capacidad para adaptarse y superar dificultades. Las mujeres de este municipio, sí que han hecho alarde en cuanto a la capacidad de adaptación a su situación desventajosa de indiferencia existencial, pero no han demostrado la misma capacidad para superar el problema, situación que ha coadyuvado a que tanto autoridades como el colectivo masculino, se acomoden al continuismo en sus prácticas cotidianas de inequidad de género.

Como se puede observar, se han descrito y comentado solamente ocho valores de las 23 iniciales, la razón es porque los otros 15 valores tienen similares significados, connotaciones y por ende aplicaciones, se trata entonces de evitar la redacción redundante.

4. Género

En este punto vale la pena aclarar que, si bien para la Real Academia Española (RAE) el término género se refiere a un conglomerado de seres que se caracterizan por tener varios factores en común,

en las ciencias sociales, el mismo término hace alusión a la diferenciación de características que cada conglomerado social estipula para el sexo masculino y femenino.

Luego de la anterior diferenciación, se describe a continuación, cómo la significación de género de acuerdo a la conceptualización que las ciencias sociales hacen del mismo, se puede aplicar comparativamente, a la situación particular del municipio de San Jorge.

Exclusión y desigualdad, son parámetros de un comportamiento social que ha caracterizado al municipio de San Jorge, Zacapa en detrimento de la participación y reconocimiento real de la mujer en los aspectos y ámbitos importantes de su comunidad relegándola a las estereotipadas actividades domésticas y hogareñas, práctica patriarcal que facilita y perpetúa el ejercicio del poder y dominación del hombre sobre la mujer.

Obviamente, el impacto negativo resultante se traduce en aspectos como: la privación y/o limitación educativa, lo que simultáneamente incide en la carencia de oportunidades de desarrollo personal en cuanto a representación y participación, con voz y voto, en la vida política y económica de su comunidad.

A pesar de contar con un amplio marco y soporte jurídico, tanto a nivel nacional como local, la mujer como conglomerado en el municipio de San Jorge, no ha llegado más allá de conformar grupos de mujeres.

Dichos grupos, ya sea por apatía individual, conformismo colectivo, así como por falta de apoyo institucional en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos y programas de capacitación y preparación, necesarios para una representación y participación femenina real, eficiente y efectiva, aún ellas mismas continúan considerándose y comportándose como objetos domésticos sin mayores capacidades.

Cuando la realidad apremiante, presenta un llamado impostergable a involucrarse y convertirse en sujetos capaces de participar e intervenir, con voz y voto, en espacios de planificación, desarrollo y toma de decisiones, tanto en beneficio propio, de su colectivo, como de la comunidad en general.

5. Educación

En cuanto al nivel educativo de las mujeres en el municipio de San Jorge, la información disponible al 2024, es prácticamente inexistente, pues los datos estadísticos más recientes, datan de los años 2013 y 2014 los cuales ni siquiera hacen referencia a cifras porcentuales de la asistencia escolar femenina, únicamente ofrecen datos de las tasas de cobertura por cada nivel educativo.

Las estimaciones de la población de 10 años y más para San Jorge, por nivel educativo, reflejan debilidades en cuanto a calidad de los recursos humanos del municipio para ser productivo en un esquema competitivo. En este sentido, de las 3646 personas que conforman la población en edad de 15 a 59 años, un 8.72% ha cursado la educación secundaria y los que han culminado los estudios superiores son un 0.96%; no obstante, los habitantes calificados a nivel de postgrado tan solo alcanzan un 0.02%. En San Jorge, la mayoría de la población solamente ha cursado la educación básica en un 63.39% y el nivel de analfabetismo es del 22.62%. (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2022 p.12)

Con estos valores porcentuales tan bajos, y de acuerdo con lo analizado y expresado en el presente trabajo, en cuanto a la exclusión, discriminación y falta de oportunidades para la mujer es congruente inferir que la participación y representación femenina en los diferentes niveles educativos, es mínima, tomando en cuenta que los valores porcentuales aludidos en la cita anterior, ya se consideran deficientes a nivel de la comunidad en general.

Lo expresado anteriormente, permite concluir en que, solo propiciando un entorno de mujeres debidamente educadas, formadas y capacitadas, se puede empezar a superar con paso firme las barreras culturales, disminuyendo simultáneamente las brechas y sesgos que generan los comportamientos estereotipados en cuanto al fenómeno social de la inequidad de género, en el municipio.

En consecuencia, la dificultad de acceso y/o carencia de educación formativa en el caso particular de la mujer en el municipio de San Jorge, se convierte en un determinante cultural que afecta y disminuye seriamente su desarrollo personal y presencia activa en la vida política y económica, a través de los COCODES de su comunidad.

El desafío, se presenta como una meta muy difícil de alcanzar, pero no imposible, y solamente puede hacerse realidad, a lo largo de un proceso en el que, en conjunto autoridades educativas, municipales, del gobierno central y de la sociedad civil unifiquen esfuerzos para, no solo ampliar la red educativa del municipio. Hay que llevarlo a cabo de tal manera que los centros escolares se perciban como entornos seguros en los que el valor de la dignidad humana es prioridad teniendo como único proyecto el desarrollo del conocimiento y la inclusión en un ambiente de armonía y paz.

6. Religión

La religión Católica Romana es la predominante, aunque no la única, en el municipio de San Jorge y al igual que en el resto de la República de Guatemala, con algunas excepciones por supuesto, otras denominaciones también tienen un porcentaje menor de representación y participación en la vida cotidiana de la comunidad.

La religión, ya sea esta de concepción dogmática o pragmática, forma parte de la vida social y cultural de una comunidad. En este punto, es necesario resaltar el hecho de que el propósito del presente acápite es analizar la significación de la religión, cualquiera que esta sea, como determinante estructural que obstaculiza la participación de la mujer en los COCODES del municipio de San Jorge.

La iglesia como institución, es el instrumento o medio a través del cual se ha extendido la práctica de la religión, así como la observancia de sus preceptos y doctrinas como base fundamental de su existencia y funcionamiento.

Desde tiempos muy antiguos, existen una amplia como variada gama de religiones cuyo objeto fundamental es el adoctrinamiento del ser humano de acuerdo con sus propios principios, valores y cánones.

De lo anotado en los dos párrafos anteriores, deriva la necesidad de enfatizar el hecho de que, sin importar el nombre de la religión, salvo pocas excepciones en algunas culturas orientales, su postura institucional ha sido clara y determinada, en el sentido de que únicamente reconocen la supremacía masculina, como figura y expresión de género, señoreando en todo lo creado y existente sobre la faz de la tierra, por mandato de una divinidad superior. Condenando a la ignominia, al cumplimiento de penitencias, pudiendo llegar aún, a separar de sus conglomerados, a todo el que ose comportarse en desobediencia a los preceptos dogmáticos y doctrinales establecidos.

Esta cosmovisión religiosa, no es ajena a las funciones y prácticas eclesíásticas en el municipio de San Jorge, en donde el desarrollo del quehacer religioso, se ha caracterizado por “respetar” (acomodarse) a los modelos patriarcales, que por muchas décadas han sido fuente de comportamientos de desigualdad, discriminación, segregación y violencia.

En este orden de ideas, es importante analizar qué papel asigna la religión a la mujer y cuál es el rol de género que está dispuesta a reconocerle, en función de romper o dar continuidad a la segregación y discriminación femenina.

En relación a lo expresado en el párrafo anterior, es necesario abordar dos connotaciones implícitas en su contenido, por un lado la significación de género asignada y transmitida por la tradición religiosa, desde la cual se representa a un dios cuyas características y atributos van estrictamente asociados a lo masculino, revestido de virtuosidad y absolutez; por otro, la representación femenina directamente asociada inicialmente a la desobediencia, al pecado y al mal, pero que con el transcurrir del tiempo cambia su representación y comportamiento al de madre, virgen, virtuosa, penitente y sufridora (nótese el papel secundario, doméstico y de subordinación).

Sin embargo, más allá de la concepción y asignación de roles que históricamente vienen sucediendo en el tema de la religión, es necesario explicar la importancia e impacto que ello tiene en el fenómeno de la inequidad de género, en el municipio de San Jorge.

El anterior y breve análisis sobre religión y género, conlleva inevitablemente a la reflexión en cuanto a que, la religión per se, carece de capacidad de actuación. Necesariamente requiere de la intervención y participación del ser humano, de lo cual es correcto y acertado inferir que son los miembros de cada comunidad los encargados de poner en práctica y dirigir el quehacer religioso.

Por lo tanto, es difícil pensar que la práctica de la religión, cualquiera que ésta sea, en el municipio de San Jorge, se va a separar de los patrones culturales de género que se han practicado desde tiempos ancestrales, pues como ya se ha expuesto con toda claridad, estos patrones en todo caso, tienden a consolidarse alimentados por los adoctrinamientos y prácticas dogmáticas impuestas por la religión.

En este punto, es pertinente aclarar que en el presente trabajo no se hace alusión a ninguna religión en particular, solo se analizó brevemente, el impacto del fenómeno religión-género de una comunidad específica, con respeto y apego al precepto constitucional de libertad religiosa (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Artículo 36).

7. Creencias

Según el Enric Corbera Institute (2023), las creencias son consideradas, como un estado mental en el que los individuos hacen suposiciones acerca de que algo es, o puede ser verdadero y corresponde a la realidad, expresándolo a través del lenguaje de forma afirmativa, generando un comportamiento mental derivado de una proposición o estado de cosas.

De la anterior conceptualización, derivan una serie de expresiones o representaciones sociales conformadas por principios, pautas, reglas y costumbres, que en su conjunto imprimen un sentido de pertenencia a la identidad cultural y a la memoria colectiva.

Es precisamente en estas representaciones de carácter psicosocial y cultural, que tienen su origen los componentes fundamentales de las identidades antropológicas, con marcado énfasis en las de género, dando como resultado la resignificación social de los modelos masculino y femenino en diferentes ámbitos tales como: religioso, educativo, lingüístico, político, económico, cultural, etc.

En este orden de ideas y aplicado a la realidad del municipio de San Jorge, la identidad está directamente relacionada y construida en base a la forma de pensar, sentir, actuar, incluso imaginar, como resultado de un modelo preestablecido para ambos géneros. En el caso masculino, el rol aprendido de “el que subordina” le lleva a comportarse de esa manera, en el caso femenino, el rol aprendido es el de “la subordinada” por lo que su percepción personal y comportamiento estarán determinados por una cultura machista predominante.

Estos roles y significaciones de género son aprendidos y/o impuestos por una cultura ancestral imperante y reforzada constantemente desde el ámbito cultural, religioso, político y económico. Lo preocupante en esta intrincada problemática de inequidad de género, en el municipio de San Jorge, es que se ha convertido en un elemento interiorizado de la personalidad de ambos géneros, cuyos comportamientos son más que evidentes, al amparo de las instituciones y estructuras sociales que directa o indirectamente contribuyen a mantener vigentes los sistemas patriarcales.

Concluyendo en este orden de ideas, para que en el municipio de San Jorge pueda percibirse algún cambio, debe trabajarse en la readecuación de las creencias culturales, tarea que debe empezar desde el hogar, siguiendo con la formación educativa y la participación decisiva de las instituciones pertinentes, tanto a nivel local, como nacional.

8. Costumbres

Cuando se habla de costumbres, con mucha facilidad suele confundirse el término con el de tradiciones, para aclarar dicha confusión se hace la siguiente caracterización: Costumbre Se refiere a un comportamiento rutinario o habitual, que es de carácter individual, pero influenciado por las relaciones de grupo en las que se desenvuelve un individuo. Tradición es la costumbre grupal, con fuertes fundamentos socioculturales y que caracterizan a un determinado grupo de individuos, cuyo trasfondo histórico es transmitido y observado por cada generación subsiguiente.

Tanto la costumbre como la tradición son factores sociales inseparables de la identidad de cada cultura y ambas pueden ser observadas en distintos niveles, comunitario, regional, estatal, nacional o global.

Las anteriores definiciones, fácilmente permiten deducir que, en el municipio de San Jorge, la tradición de los patrones culturales de inequidad de género (prácticas culturales ancestrales), dieron lugar a la costumbre del comportamiento machista, dentro de un modelo de significaciones de género que sitúa al hombre en el rol de macho dominante y a la mujer en el de hembra dominada.

En este orden de ideas, es fácil inferir por simple razonamiento lógico, el porqué de la inequidad de oportunidades entre ambos sexos y la desigualdad en el trato hacia la mujer limitando y vulnerando su derecho a desarrollarse tanto en lo individual, como comunitario. Limitando su participación en espacios de toma de decisiones en el ámbito social, político y económico de su comunidad.

Conclusiones

Por lo ya expuesto durante el desarrollo del presente artículo, se resalta que la situación de inequidad de género, arraigada en los determinantes culturales, obstaculizan la participación de la mujer en los Consejos de Desarrollo en el Municipio de San Jorge. Que representa un reto social, político y cultural, tanto para el conglomerado femenino, como para las autoridades municipales, del gobierno central, sociedad civil y demás entidades nacionales e internacionales involucradas en el tema erradicar este agravio.

Aunque el marco normativo de los COCODES contempla que estos deben ser integrados por representantes de la comunidad sin sesgos ni discriminación, la participación y representatividad de la mujer en el municipio de San Jorge es prácticamente intrascendente, pues en los pocos casos en que se les brinda participación, esta se limita a la realización de tareas domésticas como, elaboración y distribución de alimentos, limpieza de recintos y utensilios, entre otras.

La Dirección Municipal de la Mujer, no ha logrado cumplir con su cometido de promover y trabajar en pro del desarrollo político, económico y social de la mujer, a través de la generación de compromisos interinstitucionales, promoción y divulgación del marco jurídico que ampara la observación, práctica y respeto de sus derechos. De tal forma que, a través de instrumentos como, la comunicación eficiente y efectiva, actividades de capacitación e información, los grupos de mujeres puedan generar sus propios espacios de inclusión y participación, creando un panorama más amplio de su realidad y en consecuencia accionar de forma proactiva sobre ella.

La cultura de la discriminación en las organizaciones políticas y comunales locales, prácticamente se ha convertido en un comportamiento costumbrista de acomodo y aceptación generalizados que restringe de forma sistemática el acceso y participación de la mujer en esferas de poder en donde se toman las decisiones que benefician o afectan a la comunidad del municipio.

En el municipio de San Jorge, no existen mecanismos institucionalizados que, aún con los cambios de gobiernos municipales le den continuidad al desarrollo integral de la mujer, por lo que no existe un marco de cultura cívica y política que reconozca y valore las características puntuales que diferencian a hombres y mujeres, para el desarrollo de una sociedad comunitaria más equitativa.

De acuerdo a la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2015), en su Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5, se hace alusión a la Igualdad de Género y por ende se hace el llamado a terminar con todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres y niñas en todo el mundo, tanto en ámbitos públicos como privados.

Recomendaciones

El camino hacia el desarrollo real de los derechos de las mujeres en aras de alcanzar la equidad de género en el municipio de San Jorge requiere de la participación e involucramiento, con organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Que éstas organizaciones la capaciten y preparen para crear sus propios espacios de reconocimiento y participación con voz y voto en las esferas políticas en donde se toman decisiones. Para ello, cuentan con el respaldo institucional local de la Dirección Municipal de la Mujer, la cual cuenta con la estructura administrativa pertinente y el marco jurídico tanto local como nacional, para el desempeño de sus funciones.

En este orden de ideas, a nivel de las autoridades gubernamentales, debe de resaltarse el hecho de que al no cumplir con el marco legal que ampara la equidad de género a nivel nacional, también están incumpliendo con una normativa de carácter internacional, Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5, Igualdad de Género (ONU, 2015) la cual fue signada y ratificada por el Estado de Guatemala. Esto significa que, la apatía y negligencia de las autoridades gubernamentales en cuanto al incumplimiento del marco normativo de la Igualdad de Género, podría generar sanciones de carácter internacional para Guatemala y a nivel nacional la correspondiente deducción de responsabilidad administrativa, a la autoridad responsable.

Crear e impulsar, mecanismos institucionales que permitan evitar el continuismo de las prácticas de cultura patriarcal en procesos de sensibilización social y política, tanto para hombres como para mujeres.

Consolidar la relación de los Gobiernos Municipales y COCODES, con los grupos y asociaciones de mujeres del municipio, de tal forma que sus derechos y necesidades sean tomados en consideración, en las esferas de poder y toma de decisiones particularmente en lo referente a normativa legal y políticas públicas.

La Dirección Municipal de la Mujer, debe promover y socializar campañas de sensibilización sobre la importancia de la presencia y participación de la mujer, en la vida política y económica del municipio, tanto a nivel institucional como de la comunidad en general, promoviendo y abriendo espacios que generen propuestas reales de representación y participación femenina.

Referencias

- Enric Corbera Institute (enero 2023). *Qué son las creencias y cómo potenciarlas*. Obtenido de: <https://www.enriccorberainstitute.com/blog/creencias/>
- Instituto Nacional de Estadística (2024). *El INE presenta indicadores de prevalencia de violencia contra las mujeres en Guatemala*. Obtenido de: <https://www.ine.gob.gt/2024/03/07/el-ine-presenta-indicadores-de-prevalencia-de-violencia-contra-las-mujeres-en-guatemala/>
- O'Brien, J. (2017). *Has the US forgotten about its WWI?* BBC News. Obtenido de <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-42160971>
- Osorio, R. A. (02 de 2017 (p.10.)). *Diagnóstico Financiero Municipal*, municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa. Guatemala, Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda->

2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Real Academia Española (2024). www.rae.es

Constitución Política de la República de Guatemala (1985)

Rojas, M. O. (01 de 02 de 2023 (párr. 1.). *UNAM Global*. Obtenido de https://unamglobal.unam.mx/global_revista/machismo-afecta-tanto-a-mujeres-como-a-hombres/

Sampieri (2014). Significados, E. (2013-2024 (s.p.). *Los 23 valores más importantes en la sociedad y sus significados*.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2022 (p.12). *Reporte de I412 San Jorge, Ocotepeque*. Obtenido de <https://oee.unah.edu.hn/assets/Perfiles-Sociodemograficos/Ocotepeque-14/Reporte-de-1412-Ocotepeque-San-Jorge.pdf>